

**TÍTULO: PROGRAMA INTEGRADO DE ESTUDIOS
PROPIOS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE.
DIPLOMA ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA
JURÍDICA**

DESTINATARIO: SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

MEMORIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE
ANDALUCÍA

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO		
1.1 TIPO DE ENSEÑANZA		
Máster	Diploma de Especialización	X Programa integrado
1.2 DENOMINACIÓN		
PROGRAMA INTEGRADO DE ESTUDIOS PROPIOS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE: DIPLOMA ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA		
1.3 RAMA DE CONOCIMIENTO		
<input type="checkbox"/> Artes y Humanidades	<input type="checkbox"/> Ciencias	<input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud
X Ciencias Sociales y Jurídicas	<input type="checkbox"/> Ingeniería y Arquitectura	
1.4 ENTIDADES PARTICIPANTES		
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL		
1.5 DIRECCIÓN ACADÉMICA		
DOÑA EVA JIMÉNEZ RÓDRIGUEZ		
1.6 COMISIÓN ACADÉMICA		
<ul style="list-style-type: none"> - Presidente/a (director/a académico/a del título): Eva María Jiménez González - Vocal (profesor/a con docencia en el título): Clotilde Berzosa Sáez - Secretario/a (profesor/a con docencia en el título): Miguel Meersmans Sánchez-Jofré - Otros vocales: Maria Soledad Uceda Espigares <p>(Junto al Presidente/a, debe haber al menos dos representantes del profesorado con docencia en el título. De entre los vocales debe designarse un miembro que hará la labor de Secretario/a de la Comisión.)</p>		
1.7 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> - Presidente/a (director/a académico/a del título): Eva María Jiménez González - Vocal (profesor/a con docencia en el título): Clotilde Berzosa Sáez - Vocal (representante del alumnado): - Secretario/a (representante del PAS): 		
1.8 NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS		
Mínimo: 15		Máximo: 35
1.9 NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS		
Nº total de ECTS ofertados: 30	Nº total de ECTS necesarios para la obtención del título: 30	

MEMORIA ACADÉMICA

1.10 MODALIDAD DE ENSEÑANZA		
<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Semipresencial	X Virtual
<ul style="list-style-type: none"> • Nº de créditos presenciales: • Nº de créditos virtuales: 		
1.11 LENGUA/S UTILIZADA/S		
LENGUA ESPAÑOLA		
1.12 SUBVENCIONES O APORTACIONES PREVISTAS		
El Diploma se sustenta con los propios ingresos del alumnado.		
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO (interés académico, científico o profesional del mismo)		
<p>El “Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense: Diploma de Especialización en Psicología Jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación Forense”, está diseñado para proporcionar una formación de calidad y profesionalizante. De ahí su enfoque eminentemente funcional, aplicado y práctico, y la inclusión en su curricular académico de todas las diferentes áreas y campos de actuación con que el profesional de la Psicología Jurídica cuenta.</p> <p>La misión del “Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense: Diploma de Especialización en Psicología Jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación Forense” es ofrecer una aproximación al derecho civil, penal y laboral para dar a conocer las implicaciones legales de la psicología jurídica-forense y facilitar las pautas y protocolos de Evaluación, Actuación e Intervención en casos de familia, laboral, y relación de informes periciales y técnicas forenses.</p> <p>El Programa pretende así, abordar los siguientes temas: el Derecho penal aplicado a la Psicología Jurídica; la Psicología jurídica en el ámbito familiar; la Elaboración del informe pericial psicológico, los Instrumentos de Evaluación en psicología forense y la Evaluación y protocolos en psicología forense, abordando la psicología del testimonio y la neuropsicología forense.</p>		
3. COMPETENCIAS		
3.1 BÁSICAS O GENERALES		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de análisis y síntesis. ➤ Capacidad de organización y planificación. ➤ Aprendizaje autónomo. ➤ Comunicación oral y escrita. ➤ Capacidad de gestión de la información. ➤ Razonamiento crítico. ➤ Motivación por la calidad. ➤ Conocimientos informáticos relativos al ámbito de estudio. 		
3.2 ESPECÍFICAS		
Competencias instrumentales:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Profundizar en el conocimiento y en el manejo de los principales instrumentos de evaluación en Psicología Jurídica. ➤ Actuar con eficacia en las intervenciones que se realicen desde el ámbito específico de la Psicología Jurídica. ➤ Manejar las técnicas necesarias para realizar el trabajo con garantías. ➤ Mejorar la adopción de decisiones y la resolución de problemas en los procesos de evaluación, intervención y seguimiento de los usuarios con los que se trabaje. 		

MEMORIA ACADÉMICA

➤ Mejorar las habilidades de comunicación y de transmisión de la información; así como, para defender los informes psicológicos forenses.

Competencias cognitivas:

- Conocer el ámbito de aplicación de la Psicología Jurídica para saber las demandas que le pueden realizar.
- Conocer cómo se elabora un informe pericial psicológico en función de la demanda requerida.
- Conocer la estructura de los informes periciales.
- Comprender la estructura y funcionamiento de los diferentes servicios donde interviene el psicólogo jurídico.
- Conocer los aspectos deontológicos de la práctica profesional.
- Conocer la normativa jurídica de aplicación en el ámbito en el que se trabaje.
- Dotar de habilidades autónomas para el uso de las fuentes documentales susceptibles de ser utilizadas como apoyo teórico-aplicado dentro del ámbito de las evaluaciones judiciales o el asesoramiento psicológico judicial.

Competencias Actitudinales:

- Actitud abierta a la reflexión y la crítica.
- Capacidad para asumir la necesidad del desarrollo profesional continuo, mediante la Autoevaluación de la propia práctica.
- Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Adquirir una actitud crítica y analítica sobre la regulación jurídica en la materia.
- Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos jurídicos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.

4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (identificar uno o varios de entre los 17 ODS fijados por Naciones Unidas)

<input type="checkbox"/>	Fin de la pobreza
<input type="checkbox"/>	Hambre cero, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
<input checked="" type="checkbox"/>	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
<input type="checkbox"/>	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
<input type="checkbox"/>	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
<input type="checkbox"/>	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
<input type="checkbox"/>	Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
<input type="checkbox"/>	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
<input type="checkbox"/>	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
<input type="checkbox"/>	Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
<input type="checkbox"/>	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<input type="checkbox"/>	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
<input type="checkbox"/>	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
<input type="checkbox"/>	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
<input type="checkbox"/>	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
<input checked="" type="checkbox"/>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
<input type="checkbox"/>	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

5. REQUISITOS DE ACCESO/ADMISIÓN

5.1 REQUISITOS DE ACCESO GENERALES Y ESPECÍFICOS

MEMORIA ACADÉMICA

Las vías de acceso al “Programa Integrado de Estudios Propios de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología Jurídica y Forense: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación Forense”, serán las establecidas con carácter general en la correspondiente normativa en vigor para acceder a un programa de posgrado.

En primer lugar, estar en posesión de un título oficial de Licenciatura o Grado Universitario en cualquiera de las siguientes disciplinas:

- Psicología
- Filosofía Y Letras, Sección Psicología
- Filosofía Y Ciencias de la Educación, Sección Psicología
- Filosofía Y Letras Y CC. de la Educación, Sección Psicología

Podrán ser admitidos titulados por universidades extranjeras sin necesidad de homologar su título, previa acreditación de un nivel de formación equivalente al del correspondiente título español y de que su título faculte para el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor. El acceso de estos estudiantes está condicionado a la resolución favorable del Rector.

La resolución del Rector no implicará en ningún caso la homologación del Título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense.

Por su parte, si fuera necesario hacer una selección entre las personas solicitantes Programa, por superar el número de peticionarios a las plazas máximas ofertadas en cada convocatoria; la Comisión Académica del Programa atenderá a los siguientes criterios para efectuarla:

- Méritos curriculares aportados y debidamente justificados por los interesados, especialmente los méritos relacionados con la psicología jurídica.
- Equilibrio, en la medida de lo posible, entre mujeres y hombres que accedan al Programa, así como en su caso, sensibilidad ante situaciones de pertenencia a minorías étnicas, sociales o culturales; sin alterar por ello la valoración de los méritos curriculares referida.
- Equilibrio territorial, de manera de facilitar la enseñanza del Programa a una mayor amplitud de latitudes geográficas.

Se entenderá como mérito curricular la nota media del expediente académico cursado, que se valorará de la siguiente manera:

- Aprobado 1 punto
- Notable 3 puntos
- Sobresaliente 5 puntos
- Matrícula de Honor 6 puntos

Se entenderán como méritos relacionados con la psicología jurídica experiencia profesional o de investigación, premios y becas recibidos, cursos, jornadas, simposios y conferencias relacionadas al tema de la psicología jurídica, que se valorarán por duración de la siguiente manera:

- De 20 a 29 horas 0,2 puntos
- De 30 a 49 horas 0,6 puntos
- De 50 a 99 horas 1 punto
- De 100 a 299 horas 2 puntos
- De 300 a 599 horas 3 puntos
- De 600 horas o más 3,5 puntos

Sólo se valorarán los títulos o certificados de cursos, jornadas, simposios y conferencias relacionados con Psicología Jurídica y forense y expedidos por Universidades, Colegios Profesionales u homologados por la Administración Pública.

MEMORIA ACADÉMICA

5.2 CRITERIOS DE ADMISIÓN

Una vez efectuada la selección correspondiente de acuerdo a los criterios anteriores, se establecerá un listado que recoja a las personas admitidas al programa, así como, en su caso, los posibles suplentes por orden de puntuación, a efectos de cubrir las plazas ofertadas en los periodos de matriculación respectivos.

El plazo de admisión de solicitudes permanecerá abierto hasta el 01 de septiembre de 2022.

Una vez recibida la solicitud de inscripción, se notificará personalmente a cada solicitante la admisión o exclusión del programa. A partir de la notificación, los admitidos deberán confirmar la participación en el programa formalizando la matrícula mediante la entrega de la documentación acreditativa de los requisitos de acceso exigidos, y méritos curriculares aportados, y abonando el importe económico correspondiente.

5.3 SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

La orientación y contenido del “Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense”, se dirige a proporcionar una formación de nivel académico de posgrado a psicólogos/as. A tal efecto, su diseño incorpora tanto los contenidos teóricos, el aprendizaje de la utilización de técnicas y métodos aplicables en el ámbito de la Psicología Jurídica, como la aplicación práctica de dichos conocimientos.

Así mismo, al desarrollarse el periodo lectivo en modalidad online, se potencia el enriquecimiento de conocimientos mediante el intercambio de experiencias sobre los diferentes contenidos abordados, lo que se facilita a través de foros de debate que permanecen abiertos durante todo el curso, y en los que interactúan tanto alumnos como docentes y ponentes.

Nuestra educación online se nutre de las nuevos instrumentos y herramientas tecnológicas de la información y la comunicación para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje más dinámico, directo y enfocado siempre al alumnado en primera persona y como gran protagonista. Nuestra enseñanza es virtual y trabaja por medio de una plataforma y un espacio creado específicamente para dicho fin, donde se dan cita, de manera constantes, profesores, coordinadores, tutores y alumnos.¹

Metodología y Planificación

El método pedagógico del Programa, tiene por objetivo la adquisición de conocimientos y, sobre todo, su aplicación práctica en tanto en la administración pública como en el trabajo libre de la profesión de un/una psicólogo/a jurídico/a. Es decir, al término del Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense el alumnado conocerá todas las funciones y campos de actuación del psicólogo/a jurídico/a, y tendrá las capacidades y habilidades necesarias para llevarla a la práctica.

En función de lo anterior, los métodos didácticos utilizados durante el desarrollo del Programa se basan en una combinación de metodologías y recursos, entre los que se encuentran los siguientes:

- **Unidades/cursos**, en las que el profesor introduce y desarrolla conceptos y contenidos, acompañando su producción académica con documentación de apoyo que tiene como fin contribuir a profundizar el estudio del tema.
- **Videoconferencias-foros**, en los que el profesor comparte sus experiencias a través de sesiones de videoconferencias y resolviendo casos prácticos, acercando de este modo el mundo laboral a los alumnos. A partir de dichas conferencias, tendrán lugar los foros de debate, moderados por la Coordinación del Curso, propiciando la participación y discusión por parte de los alumnos a partir de la videoconferencia, con la finalidad de asentar y enriquecer mutuamente la comprensión del tema.
- **Evaluaciones periódicas**: Tras cada unidad, el alumno deberá realizar pruebas de evaluación a través del Campus Virtual, con el objeto de comprobar el progreso del aprendizaje y las áreas de mejora.

MEMORIA ACADÉMICA

➤ **Comunidad/ red social:** Las tecnologías de la información, y más precisamente, las redes sociales, apoyan el proceso de enseñanza suponiendo un medio más de comunicación entre los propios alumnos. A través de un grupo privado de Facebook creado a tal fin, los alumnos podrán compartir ideas, documentos y experiencias.

➤ **Prácticas curriculares:** Donde la formación se centra en el desarrollo y puesta en práctica de habilidades propuestas en el currículo académico. Estas prácticas serán realizadas o bien en despachos profesionales adecuadamente tutorizadas o bien en administraciones publicas relacionadas con el sector de actividad (juzgados de menores, juzgados de primera instancia). El estudiante deberá presentar a su finalización una memoria de la actividad desarrollada.

➤ **Trabajo fin de Título:** El objetivo del trabajo final es realizar un estudio de caso real en formato investigación o en formato pericial, de interés relevante en Psicología Jurídica. Deberá realizarse de manera individual.

Para culminar el “Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense” con éxito, y, sobre todo, considerando que uno de los principales escollos en la formación a distancia es lograr un ambiente de cercanía, se le presta especial importancia al contacto permanente con los estudiantes, nuestros grandes protagonistas.

Así, a lo largo del proceso de formación, se tiene un contacto permanente con los alumnos no solo a través del campus virtual, sino también, vía telefónica o mediante seminarios o talleres online en directo y un apoyo personalizado a través de los profesores, tutores y coordinadores.

Mediante nuestro sistema de tutorías, propuestas de ejercicios prácticos y sesiones en vivo por módulos el alumno puede enfocarse más en su propia educación, ya sea eligiendo contenidos o comunicándose de inmediato con su profesor/coordinador. Es un tipo de formación especializada, donde el alumnado puede tener un rol principal mediante el seguimiento de las distintas sesiones interactivas desarrolladas y la propuesta de temáticas a abordar de forma más específica o clarificadora.

El profesor o la profesora, a su vez, realizará en todo momento un seguimiento personal, conocerá en cada momento los temas que han estudiado cada alumno, sus ejercicios y exámenes, manteniendo en todo momento un contacto cercano y un ritmo de trabajo y participación muy dinámicos.

Por último, hacer hincapié en que nuestra formación online supone una actualización constante e inmediata de los contenidos, temáticas y ponentes, adaptándonos a las necesidades profesionales y a los cambios y demandas que rijan una praxis de calidad en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

El Programa, se desarrolla a través de la plataforma de formación virtual Moodle, en la actualidad, uno de los mejores sistemas de organización y desarrollo de formación online, por la diversidad de recursos didácticos, la facilidad de uso y la adaptabilidad a las especialidades de cada tipo de formación ofrecida.

5.4 TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Online: 30 ECTS (19 lectivos –incluidos 5 créditos de prácticas presenciales- y 6 TFM)

5.5 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Cada Asignatura tiene la siguiente metodología de aprendizaje:

- 2 a 4 lecciones cada dos a cuatro semanas, 2 o 3 lecturas complementarias y lecturas recomendadas por lección.
- Videoconferencia por cada lección.

MEMORIA ACADÉMICA

- Se imparten 2 a 4 lecciones cada dos a cuatro semanas (de 40 a 60 folios) y una o más actividades para constatar que el alumno ha aprendido los temas. Esa actividad práctica puede consistir en un cuestionario o un trabajo breve ligado a las lecciones etc.
- 1 foro de debate ligado a los temas tratados en las lecciones. Se imparte en el ecuador de la asignatura y se prolonga hasta el final de ésta.
- 1 foro de consultas relativo a las materias de cada asignatura.
- Cada lección viene acompañada de una actividad de verificación de conocimientos. Esa actividad práctica puede consistir en un examen tipo test o un trabajo breve ligado al contenido de las lecciones etc.
- 1 videoconferencia en streaming sobre contenidos más prácticos de la lección.
- Así mismo, una vez completado el aprendizaje de la asignatura, se realizará 1 ejercicio práctico en el que se pretende lograr verificar la adecuada aplicación práctica-técnica de lo aprendido y/o exposición de casos reales, donde se requiere al alumno que desarrolle un ejercicio de reflexión y/o análisis sobre los temas abordados.

6. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

6.1 NÚMERO DE CRÉDITOS TOTALES ECTS

Obligatorios: 19	Optativos:	Trabajo Final: 6	Prácticas externas Curriculares: 5	Extracurriculares:
------------------	------------	------------------	---------------------------------------	--------------------

6.2 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS (distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por módulo y materias/asignaturas)

Módulo	Coordinador/a del módulo	Materias/Asignaturas que lo conforman	Nº de ECTS presenciales	Nº de ECTS virtuales
Primer cuatrimestre: Módulo 1: Psicología y Ley (7 ECTS)	Dra. Dña Eva María Jiménez González	Asignatura 1: Derecho penal aplicado a la psicología jurídica: acoso laboral e incapacidad. - Lección 1. La prueba pericial. Supuestos y conceptos comunes y divergentes entre psicología y derecho (1 ECTS) - Lección 2. Breve introducción al derecho y proceso penal. La violencia en el seno familiar, El delito de agresión sexual. La prueba pericial psicológica. (1 ECTS) - Lección 3. El informe pericial: su práctica y valoración en el ámbito laboral (1 ECTS)	0	4

MEMORIA ACADÉMICA

		<ul style="list-style-type: none"> - Lección 4. Evaluación de incapacidades (1 ECTS) 		
<p>Primer cuatrimestre: Módulo 1: Psicología y Ley (7 ECTS)</p>	<p>Dra. Dña. Eva María Jiménez González</p>	<p>Asignatura 2 Psicología jurídica en el ámbito familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lección 1. Separación y divorcio. Evaluación e intervención en los menores. (1 ECTS) 	0	3
		<ul style="list-style-type: none"> - Lección 2. Derecho de familia aplicado a la psicología jurídica (1 ECTS) - Lección 3. Psicología jurídica de la familia: evaluación de la guarda y custodia (1 ECTS) 		
<p>Primer cuatrimestre: Módulo 2: Psicología forense (12 ECTS)</p>	<p>Dr. D. David Cantón Cortés</p>	<p>Asignatura 3- Elaboración del informe pericial psicológico. Supuestos prácticos y casos reales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lección 1. Procedimiento de elaboración de un informe pericial psicológico (1 ECTS) - Lección 2. Prácticas con informes periciales psicológicos (1 ECTS) - Lección 3. Prácticas con informes periciales de violencia doméstica (1 ECTS) - Lección 4. Prácticas con informes periciales psicológicos. El proceso (2 ECTS) 	0	5
<p>Primer cuatrimestre: Módulo 2: Psicología forense (12 ECTS)</p>	<p>Dr. D. David Cantón Cortés</p>	<p>Asignatura 4-Instrumentos de Evaluación en psicología forense: DSM V.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lección 1. Cuestionarios de evaluación (1 ECTS) - Lección 2. Entrevista cognitiva y evaluación de la validez del testimonio (1 ECTS) - Lección 3. Sistemas de clasificación DSM/ CIE en el ámbito forense. Usos y abusos (1 ECTS) 	0	3

MEMORIA ACADÉMICA

<p>Primer cuatrimestre:</p> <p>Módulo 2: Psicología forense (12 ECTS)</p>	<p>Dr. D. David Cantón Cortés</p>	<p>Asignatura 5. Evaluación y protocolos en psicología forense: psicología del testimonio y neuropsicología forense.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lección 1. Psicología del testimonio (2 ECTS) - Lección 2. Neuropsicología forense (2 ECTS) 	<p>0</p>	<p>4</p>
---	-----------------------------------	--	----------	----------

6.3 METODOLOGÍA DOCENTE

(Además de lo que se considere oportuno indicar en este apartado, en el caso de programas semipresenciales o virtuales debe incluirse todo lo referente a cuestiones de metodología de enseñanza-aprendizaje virtual, señalando el tipo de recursos que se prevén considerar para el aprendizaje de cada módulo/asignatura y si se dispone ya de materiales propios virtualizados o en formato digital, apoyo tutorial, secuencia de aprendizaje modular, sistema de evaluación en red, etc.)

El método pedagógico del “Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología Jurídica y Forense: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense”, tiene por objetivo la adquisición de conocimientos y, sobre todo, su aplicación práctica en tanto en la administración pública como en el trabajo libre de la profesión de un psicólogo jurídico. Es decir, al término del Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense el alumno conocerá todas las funciones y campos de actuación del psicólogo jurídico, y tendrá las capacidades y habilidades necesarias para llevarla a la práctica.

En función de lo anterior, los métodos didácticos utilizados durante el desarrollo del Programa se basan en una combinación de metodologías y recursos, entre los que se encuentran los siguientes:

- ☐ Unidades/cursos, en las que el profesor introduce y desarrolla conceptos y contenidos, acompañando su producción académica con documentación de apoyo que tiene como fin contribuir a profundizar el estudio del tema.
- ☐ Videoconferencias-foros, en los que el profesor comparte sus experiencias a través de sesiones de videoconferencias y resolviendo casos prácticos, acercando de este modo el mundo laboral a los alumnos. A partir de dichas conferencias, tendrán lugar los foros de debate, moderados por la Coordinación del Curso, propiciando la participación y discusión por parte de los alumnos a partir de la videoconferencia, con la finalidad de asentar y enriquecer mutuamente la comprensión del tema.
- ☐ Evaluaciones periódicas: Tras cada unidad, el alumno deberá realizar pruebas de evaluación a través del Campus Virtual, con el objeto de comprobar el progreso del aprendizaje y las áreas de mejora, a través de cuestionarios de evaluación tipo test de respuesta múltiple, ejercicios prácticos de desarrollo y el uso de foro de debate sobre la temática.

Comunidad/ red social: Las tecnologías de la información, y más precisamente, las redes sociales, apoyan el proceso de enseñanza suponiendo un medio más de

MEMORIA ACADÉMICA

- ☐ Comunicación entre los propios alumnos. A través de un grupo privado de Facebook creado a tal fin, los alumnos podrán compartir ideas, documentos y experiencias.
- ☐ Prácticas curriculares: Donde la formación se centra en el desarrollo y puesta en práctica de habilidades propuestas en el currículo académico. Estas prácticas serán realizadas o bien en despachos profesionales adecuadamente tutorizadas o bien en administraciones publicas relacionadas con el sector de actividad (juzgados de menores, juzgados de primera instancia). El estudiante deberá presentar a su finalización una memoria de la actividad desarrollada.
- ☐ Trabajo fin de Título: El objetivo del trabajo final es realizar un estudio de caso real en formato investigación o en formato pericial, de interés relevante en Psicología Jurídica. Deberá realizarse de manera individual.

Para culminar el “Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología Jurídica y Forense: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense”, y, sobre todo, considerando que uno de los principales escollos en la formación a distancia es lograr un ambiente de cercanía, se le presta especial importancia al contacto permanente con los estudiantes, nuestros grandes protagonistas.

Así, a lo largo del proceso de formación, se tiene un contacto permanente con los alumnos no solo a través del campus virtual, sino también, vía telefónica o mediante seminarios o talleres online en directo mantenidas a través de las plataformas Google Meet y Teams. y un apoyo personalizado a través de los profesores, tutores y coordinadores.

Mediante nuestro sistema de tutorías, propuestas de ejercicios prácticos y sesiones en vivo por módulos el alumno puede enfocarse más en su propia educación, ya sea eligiendo contenidos o comunicándose de inmediato con su profesor/coordinador. Es un tipo de formación especializada, donde el alumnado puede tener un rol principal mediante el seguimiento de las distintas sesiones interactivas desarrolladas y la propuesta de temáticas a abordar de forma más específica o clarificadora.

El profesor, a su vez, realizará en todo momento un seguimiento personal, conocerá en cada momento los temas que han estudiado cada alumno, sus ejercicios y exámenes, manteniendo en todo momento un contacto cercano y un ritmo de trabajo y participación muy dinámicos.

Por último, hacer hincapié en que nuestra formación online supone una actualización constante e inmediata de los contenidos, temáticas y ponentes, adaptándonos a las necesidades profesionales y a los cambios y demandas que rijan una praxis de calidad en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

El Programa se desarrolla a través de la plataforma de formación virtual Moodle, en la actualidad, uno de los mejores sistemas de organización y desarrollo de formación online, por la diversidad de recursos didácticos, la facilidad de uso y la adaptabilidad a las especialidades de cada tipo de formación ofrecida.

Asimismo, al inicio del estudio, se realizará una sesión de bienvenida al campus virtual a través de una vídeo presentación en streaming, en la que están presentes los miembros del Comité académico (Directora, secretario/a y coordinadores de estudios).

Esta presentación sirve para que los estudiantes que desarrollen el estudio interactúen con el equipo de dirección del Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología jurídica: Derecho, Familia,

MEMORIA ACADÉMICA

Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense, así como para informar del papel que cumple cada uno de ellos en el desarrollo del estudio.

tendrán a su disposición toda la documentación didáctica en el campus virtual del COPAO, donde tendrán a su disposición

6.4 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS (véase la descripción detallada en la ficha de cada módulo en la guía docente)

El “Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología Jurídica y Forense: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense” consta de 2 módulos que desglosan de forma interdisciplinar los distintos ámbitos y sectores afectados y relacionados con la temática que integra el contenido del Diploma de especialización. Su duración es de 4 meses lectivos (19 créditos ECTS), a lo anterior se le añade un Módulo de Prácticas Curriculares donde la formación se centra en el desarrollo y puesta en prácticas de habilidades propuestas en el currículo académica y un módulo final consistente en la realización de un trabajo final de título. Estas prácticas se desarrollarán a lo largo de 125 horas (5 créditos ECTS), lo que se extenderá, en función de las posibilidades del estudiante. Estas actividades curriculares permitirán al estudiante poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del periodo lectivo. Estas prácticas serán realizadas o bien en despachos profesionales adecuadamente tutorizadas o bien en administraciones publicas relacionadas con el sector de actividad (juzgados de menores, juzgados de primera instancia...tal y como se describe en el apartado correspondiente de la presente memoria. El estudiante deberá presentar a su finalización una memoria de la actividad desarrollada.

Asimismo, al finalizar el periodo lectivo, el estudiante culminará sus estudios con la elaboración de un trabajo final con una carga lectiva de (6 créditos ECTS) que será tutelado a través de la plataforma virtual, valedero para la obtención del título de Diploma de especialización en psicología jurídica: derecho, familia laboral e informes y técnicas de evaluación forense.

Cada módulo del Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense consta de 2 a 3 asignaturas afines a la materia que encabeza su denominación. A cada módulo se le asigna un determinado número de créditos ECTS (entre 7 y 12) y es coordinado académicamente por un profesor/a con grado de Máster o Doctor. La duración de cada módulo varía según su contenido.

Cada una de las asignaturas que integran los módulos del Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense impartirá durante dos a cinco semanas con una asignación de 2 a 5 créditos ECTS en función de su duración.

Los periodos docentes de las enseñanzas se desarrollan en modalidad íntegramente online a través de la plataforma de formación virtual Moodle, en la actualidad, uno de los mejores sistemas de organización y desarrollo de formación online, por la diversidad de recursos didácticos, la facilidad de uso y la adaptabilidad a las especialidades de cada tipo de formación ofrecida.

6.5 PRÁCTICAS EXTERNAS (CURRICULARES O EXTRACURRICULARES)

MEMORIA ACADÉMICA

Empresa/Entidad	Convenio vigente	Nº de plazas disponibles	Periodo de realización
Centro psicología Vicente Alcántara	19/04/2023	2	(octubre23-junio 24)
Albanta Logopedia y Psicología	14/09/2023	1	(octubre23-junio 24)
Pedro José Horcajo Gil	22/09/2023	1	(octubre23-junio 24)
Consulta Psicología Rocío Gotitia	23/09/2023	1	(octubre23-junio 24)
Gabinete Neuropsicológico y Jurídico	27/09/2023	1	(octubre23-junio 24)
Psicoclinic	10/10/2023	2	(octubre23-junio 24)
Ramón Piñeiro González (Nombre comercial: Estudio de psicología jurídica y forense)	12/11/2023	2	(octubre23-junio 24)
Gabinete de Psicología Jurídica y Forense PSICOFORENSA	28/11/2023	2	(octubre23-junio 24)
M ^a Soledad Uceda Espigares-Psicóloga	11/01/2024	2	(octubre23-junio 24)
Ministerio de interior	29/03/2025		(octubre23-junio 24)

6.6 TRABAJO FINAL

La última fase del Programa, consistirá en la elaboración de un trabajo final de Título, que deberá realizar cada alumno/a, sobre alguno de los temas que se han abordado en los cinco bloques temáticos y módulos. Los temas propuestos por los alumnos para la realización del TFM serán evaluados por la directora del Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense, quién establecerá su viabilidad o no (en cuanto contenido y forma) y una vez que ésta sea valorada positivamente, determinará un tutor/asesor para cada alumno a lo largo de la realización de su trabajo final. equivalente a 6 Créditos ECTS.

1. Forma y requisitos del Trabajo Final del Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense:

A. El alumno elaborará un trabajo de investigación o de ensayo en el que se analizará uno o varios de los temas abordados a lo largo del Programa Integrado de Psicología Jurídica y Forense. Diploma de Especialización en Psicología jurídica: Derecho, Familia, Laboral e Informes y Técnicas de Evaluación forense.

B. El trabajo debe tener el carácter de original e individual, con lo cual, habrá de cuidarse especialmente la rigurosidad en las citas bibliográficas y evitar la transcripción de las fuentes utilizadas de un modo excesivamente extenso y literal.

C. Los trabajos se realizarán en procesador Word o similar para Windows y se presentarán al COPAO en un único archivo, con la configuración de página siguiente:

- ☐ Formato de papel A4.
- ☐ Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 puntos.
- ☐ Espacio interlineal 1.5
- ☐ Margen superior 2,5 cm.
- ☐ Margen inferior 2,5 cm.

MEMORIA ACADÉMICA

- Margen derecho 3 cm.
 - Margen izquierdo 3 cm.
 - Encabezado con título del trabajo.
 - Pie de página con número de página centrado.
 - Mínimo 15 folios
- D. Los datos a incluir en la primera página deberán ser los siguientes:
- Título del trabajo.
 - Nombre del autor.
 - Nombre del Tutor.
 - Título de posgrado a que se opta y promoción.
 - Año de elaboración

8. Criterios de evaluación

- Originalidad del tema.
- Claridad en la formulación de la pregunta de investigación o del ensayo.
- Seguimiento de la orientación académica y/o práctica.
- Fortaleza de los argumentos.
- Profundización en las fuentes.
- Empleo de las fuentes bibliográficas y documentales correctamente (Se prestará especial atención en este punto a la normativa anti-plagio aprobada por la Comisión Académica del programa)
- Ajustarse a las normas de edición.
- Referencias y citas ajustadas a la normativa APA.

7. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS

Apellidos	Nombre	Categoría profesional	Institución/ Empresa	Nº ECTS presenciales	Nº ECTS virtuales
Casares Tejada	Dolores	Abogada de familia	Letrada Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de Madrid	0	1
Uceda Espigares	María Soledad	Licenciado en Psicología	Gabinete Psicología M ^{re} Sol Uceda Espigares	0	2

MEMORIA ACADÉMICA

Montoya González	María Concepción	Juez	Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2	0	1
Fernández Bustos	César	Licenciada Derecho	Despacho F. Bustos Abogados	0	1
Illana Conde	Antonio J.	Doctor en Derecho	Abogado, socio senior del despacho Luna y Asociados en Granada desde hace 9 años. Anteriom ente desempeñ é el cargo de Juez durante 9 años	0	1
Jauregui Lobera	Ignacio	Doctor en Medicina, Psiquiatra y Psicólogo	Instituto de Ciencias de la Conducta "Dr. Jáuregui" SCP y Universida d Pablo de Olavide, ambos de Sevilla	0	1
Jiménez González	Eva María	Doctora en Psicología Clínica y Forense	RAN (Radicalisa tion Awareness Network) de la Comisión Europea. Líder de la unidad de Mental	0	6

MEMORIA ACADÉMICA

			Health y Embajador a de la Comisión en España		
Barba León	María José		Psicóloga forense adscrita al Turno de Familia de los Juzgados de Málaga desde 2004.	0	1
López Quintana	Mónica	Licenciado en Psicología	Psicóloga propio Gabinete (Mónica López-Quintana "Psicología "	0	2
Banqueri Ozaez	Teresa	Licenciada en Psicología	Psicóloga clínica del Servicio Andaluz de Salud, en la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario San Cecilio Campus de la Salud	0	3
Cantón Cortes	David	Doctor en Psicología	Universidad de Málaga	0	2
Meersmans Sánchez-Jofré	Miguel	Licenciado en Psicología	Gabinete Neuropsicológico y Jurídico C/ Pintor López Mezquita	0	3

MEMORIA ACADÉMICA

			nº6, 3ºC CP:18002 Granada (España)			
8. CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DEL CURSO						
Módulo	Materia/ Asignatura	Profesor/a	Nº de ECTS presen ciales	Nº de ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha final
MÓDULO 1. PSICOLOGÍA JURÍDICA Y LEY (7 ECTS)	Asignatura 1. Derecho penal aplicado a la psicología jurídica: acoso laboral e incapacidad (4 ECTS)	Lección 1. La prueba pericial. Supuestos y conceptos comunes y divergentes entre psicología y derecho (1 ECTS)	0	1	17/01/2023	13/02/2023
MÓDULO 1. PSICOLOGÍA JURÍDICA Y LEY (7 ECTS)	Asignatura 1. Derecho penal aplicado a la psicología jurídica: acoso laboral e incapacidad (4 ECTS)	Lección 2. Breve introducción al derecho y proceso penal. La violencia en el seno familiar, El delito de agresión sexual. La prueba pericial psicológica(1 ECTS)	0	1	17/01/2023	13/02/2023
MÓDULO 1. PSICOLOGÍA JURÍDICA Y LEY (7 ECTS)	Asignatura 1. Derecho penal aplicado a la psicología jurídica: acoso laboral e incapacidad (4 ECTS)	Lección 3. El informe pericial: su práctica y valoración en el ámbito laboral (1 ECTS)	0	1	17/01/2023	13/02/2023
MÓDULO 1. PSICOLOGÍA JURÍDICA Y LEY (7 ECTS)	Asignatura 1. Derecho penal aplicado a la psicología jurídica: acoso laboral e incapacidad (4 ECTS)	Lección 4. Evaluación de incapacidades (1 ECTS)	0	1	17/01/2023	13/02/2023
MÓDULO 1. PSICOLOGÍA JURÍDICA Y LEY (7 ECTS)	Asignatura 2 Psicología jurídica en el ámbito familiar (3 ECTS)	Lección 1. Derecho de familia aplicado a la psicología jurídica	0	1	14/02/2023	06/03/2023
MÓDULO 1. PSICOLOGÍA JURÍDICA Y LEY (7 ECTS)	Asignatura 2 Psicología jurídica en el ámbito familiar (3 ECTS)	Lección 2. Psicología jurídica de la familia: evaluación de la guarda y custodia	0	2	14/02/2023	16/03/2023

MEMORIA ACADÉMICA

MÓDULO 2. PSICOLOGÍA FORENSE (12 ECTS)	Asignatura 3-Elaboración del informe pericial psicológico. Supuestos prácticos y casos reales (5 ECTS)	Lección 1. Procedimiento de elaboración de un informe pericial psicológico (1 ECTS)	0	1	07/03/2023	10/04/2023
MÓDULO 2. PSICOLOGÍA FORENSE (12 ECTS)	Asignatura 3-Elaboración del informe pericial psicológico. Supuestos prácticos y casos reales (5 ECTS)	Lección 2. Prácticas con informes periciales psicológicos (1 ECTS)	0	1	07/03/2023	10/04/2023
MÓDULO 2. PSICOLOGÍA FORENSE (12 ECTS)	Asignatura 3-Elaboración del informe pericial psicológico. Supuestos prácticos y casos reales (5 ECTS)	Lección 3. Prácticas con informes periciales de violencia doméstica (1 ECTS)	0	1	07/03/2023	10/04/2023
MÓDULO 2. PSICOLOGÍA FORENSE (12 ECTS)	Asignatura 3-Elaboración del informe pericial psicológico. Supuestos prácticos y casos reales (5 ECTS)	Lección 4. Prácticas con informes periciales psicológicos. El proceso (2 ECTS)	0	2	07/03/2023	10/04/2023
MÓDULO 2. PSICOLOGÍA FORENSE (12 ECTS)	Asignatura 4-Instrumentos de Evaluación en psicología forense: DSM V (3 ECTS)	Lección 1. Cuestionarios de evaluación (1 ECTS)	0	1	11/04/2023	01/05/2023
MÓDULO 2. PSICOLOGÍA FORENSE (12 ECTS)	Asignatura 4-Instrumentos de Evaluación en psicología forense: DSM V (3 ECTS)	Lección 2. Entrevista cognitiva y evaluación de la validez del testimonio.(1ECTS)	0	1	11/04/2023	01/05/2023
MÓDULO 2. PSICOLOGÍA FORENSE (12 ECTS)	Asignatura 4-Instrumentos de Evaluación en psicología forense: DSM V (3 ECTS)	Lección 3. Sistemas de clasificación DSM/ CIE en el ámbito forense. Usos y abusos (1 ECTS)	0	1	11/04/2023	01/05/2023
MÓDULO 2. PSICOLOGÍA FORENSE (12 ECTS)	Asignatura 5. Evaluación y protocolos en psicología forense:	Lección 1. Psicología del testimonio (2 ECTS)	0	2	02/05/2023	29/05/2023

MEMORIA ACADÉMICA

	psicología del testimonio y neuropsicología forense (4 ECTS)					
MÓDULO 2. PSICOLOGÍA FORENSE (12 ECTS)	Asignatura 5. Evaluación y protocolos en psicología forense: psicología del testimonio y neuropsicología forense (4 ECTS)	Lección 2. Neuropsicología forense (2 ECTS)	0	2	02/05/2023	29/05/2023

9. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

9.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

El campus virtual del COPAO, que funciona bajo la plataforma MOODLE (Versión de la plataforma virtual Versión: 3.9.3).

Esta plataforma funciona sobre cualquier sistema operativo, ya que es una aplicación web.

Se puede usar con cualquier navegador web, aunque recomendamos Firefox o Chrome (Bloqueo de pop-up deshabilitado, Conexión a Internet –recomendado ADSL-, Visor de documentos PDF y Word).

Los requisitos mínimos del usuario son:

Sistema Operativo

Conexión Internet:

- Recomendada conexión Banda Ancha ADSL de 3Mb o superior

Software:

- Paquete ofimático Windows Office 2003 o superior, Libreoffice, openoffice

- Acrobat Reader, o cualquier lector de documentos PDF

Navegador Web:

- Firefox 3.5 o superior, Google Chrome, Internet Explorer 7 o superior, Safari.

- Flash Player

Requisitos del cliente

Soporte para Navegador

Moodle es compatible con cualquier navegador de Internet que cumpla con los estándares actuales. (HTML5

Nosotros regularmente probamos Moodle con los siguientes navegadores:

PC de escritorio:

- Chrome (v66)

MEMORIA ACADÉMICA

- Firefox (v59)
- Safari (11.1)
- Edge (v17)
- Móvil:
- MobileSafari
- Google Chrome

Nota: Navegadores antiguos que tienen problemas conocidos de compatibilidad con Moodle 3.x:

- Internet Explorer 10 e inferiores
- Safari 7 e inferiores

En cuanto a su respuesta y mantenimiento, el campus está alojado en un servidor dedicado, ubicado en España. Al ser dedicado, tiene soporte técnico 24h y con un servicio garantizado del 99%.

Además de los backups diarios existen snapshots completos del servidor por lo que se puede revertir cualquier contingencia que aparezca.

Esta dentro de una red balanceada y con protección de ataques DDOS.

En cuanto a resolución de problemas, sin son fallos en configuración de aulas, alumnos y este tipo de asuntos, lo solucionan directamente los coordinadores del campus virtual.

En el caso que sea un fallo del sistema, rara vez ocurre ya que Moodle es una plataforma muy madura y estable.

La plataforma, técnicamente, no tiene límite de usuarios. El campus permite establecer distintos "roles" para los usuarios, Coordinador, Editor, Alumno, Administrador y Superadministrador.

Es una herramienta de código libre, con soporte de una gran comunidad y con actualizaciones de seguridad periódicas, donde todas las comunicaciones se realizan cifradas bajo el protocolo https.

El Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental tiene licencia como entidad educativa de Microsoft 365, que incluye el uso de la Plataforma Microsoft Teams para webinars.

10. RESULTADOS PREVISTOS (valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación)

- Tasa de graduación prevista	90%
- Introducción de nuevos indicadores (en su caso)	
Denominación:	
Definición:	
Valor:	
Justificación de las estimaciones realizadas:	

11. CRONOGRAMA PREVISTO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Inicio del plazo de preinscripción:	01/09/2022
Fin del plazo de preinscripción:	16/12/2023

MEMORIA ACADÉMICA

Inicio del plazo de matrícula:	01/09/2022
Fin del plazo de matrícula:	16/12/2023
Inicio del curso:	17/01/2023
Finalización del curso:	30/08/2022

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
 - . Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - . Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - . Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - . Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - . Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- . A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- . A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- . A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- . A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.

ANEXO MEMORIA ACADÉMICA

DATOS PROFESORADO						
Apellidos	Nombre				Doctor	Prof. Univ.
Casares Tejada	Dolores				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Uceda Espigares	María Soledad					
Montoya González	María Concepción					
Fernández Bustos	César					
Illana Conde	Antonio J.				X	
Jauregui Lobera	Ignacio				X	
Jiménez González	Eva María				X	
José Barba León	María José					
López Quintana	Mónica					
Banqueri Ozaez	Teresa					
Cantón Cortes	David					X
Meersmans Sánchez-Jofré	Miguel					

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

d) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

e) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

f) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.